



Municipalidad de La Molina

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS

Procedimiento Interno para Trabajos
de Emergencia, Ampliación
y Mantenimiento de Redes (Item 6.53 - TUPA)

a) Ampliación de redes aéreas: postes de redes de telecomunicación o energía eléctrica.

b) Ampliación de redes subterráneas: soterramiento de ductos para redes de telecomunicación, energía eléctrica, de agua potable y desagüe o de gas natural.

- Mantenimiento de redes: mantener en buen estado las redes primarias y secundarias, así como conexiones domiciliarias de servicios.

- Trabajos de emergencia: Debido a la interrupción o desperfecto del servicio local o domiciliario.

- Ley Orgánica de Municipalidades - 27972

- Art. 41, Cap. IV Norma G.010 Regl. Nacional de Edificaciones.

- Ordenanza 203-98-MML (28-1-1999)

- Ordenanza N° 102 del 20-05-2005

- Ordenanza N° 140 del 25-01-2007

REQUISITOS Y ACLARACIONES

- Solicitud del recurrente, que cumpla con los requisitos generales de presentación.
- Plano de planta indicando detalles de la obra (recorrido).
- Memoria descriptiva y especificaciones técnicas.
- Metrado y presupuesto.
- Cronograma de obra: fecha de inicio, responsable de obra y empresa contratista.
- Plano de desviación de tránsito, según el caso, con descripción de la señalización y seguridad de las vías.
- Autorización de la Dirección Municipal de Transporte Urbano de la MML, de ser el caso.
- Carta de factibilidad de la empresa concesionaria del servicio público, aprobando el proyecto de obra.
- Boleta de Habilidad Profesional (solo si no es empresa concesionaria de servicio público).
- Copia del comprobante de pago del derecho (costo: s/ 189.98= 5.352% UIT).

ACLARACIONES

- La documentación técnica (memoria descriptiva, especificaciones técnicas y planos), debe estar suscrita por el profesional responsable del proyecto, quien deberá adjuntar su certificado de habilidad.
- Los expedientes presentados por luz del sur solo deberán cumplir con los requisitos establecidos en el convenio de cooperación interinstitucional, suscrito entre esta empresa y La Municipalidad de la Molina.



Municipalidad de La Molina

Comprometidos con su gente